

*ACUERDO n.º 45 que nombra al Br D. J. María Alvarado Contador Vista de la aduana de San Juan del Norte, y escribiente de la misma al Br. don Luis Mejía.*

*El Gobierno:*

Siendo indispensable nombrar un Contador Vista para la Aduana de San Juan del Norte, que reuna las cualidades de ley,

*Acuerda:*

- 1.º Nómbrase Contador Vista de la Aduana de San Juan del Norte al Sr. Br. don José María Alvarado con el sueldo de ley.
  - 2.º Nómbrase Escribiente de la Oficina de la misma Aduana al Sr. don Luis Mejía.
  - 3.º Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, julio 21 de 1857.—Jerez. Martínez.
-